

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PROCESADORA DE FRUTAS NATURALES PROFRUTAS C.LTDA.

Se comunica al público que la compañía **PROCESADORA DE FRUTAS NATURALES PROFRUTAS C.LTDA.**, aumentó su capital en **SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quevedo, el 9 de diciembre de 2000. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-G-IJ-

0011796 el 28 dic. 2001

El capital actual es **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **OCHOCIENTAS**, participaciones de **UN DOLAR** cada una de ellas.

Además se reforma el **ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.-** "El capital social de la compañía, es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas participaciones sociales de un dólar cada una de ellas...y; **ARTICULO SEPTIMO: DE LA REPRESENTACION LEGAL.-** La representación legal de la compañía la ejercerá indistintamente, el Gerente General y el Gerente..."

AJT/MESD.-

Guayaquil,

28 dic. 2001



Ab. Víctor Anchundia Places

**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**